



PARRAL, 10 Abr 2015

DECRETO EXENTO N° 3.508 /-

- VISTOS:
- 1) El D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
 - 2) La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, Ministerio de Salud.
 - 3) Decreto Alcaldicio N° 1305 del 06.12.2012, que nombra como Alcaldesa de la Comuna de Parral a la Sra. Paula Retamal Urrutia.
 - 4) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

DECRETO:

1.- DESIGNASE, a los funcionarios don **JOSE PATRICIO VEGA FUENTES**, Terapeuta Ocupacional, y a don **FELIPE HORMAZABAL URRU**, Experto en Prevención de Riesgo, como profesionales responsables institucional del plan de evacuación, de los Centros de Salud Asistencial dependientes del Departamento de Salud Municipal de Parral, a contar de esta fecha y hasta el 31 de diciembre del año 2015.

Anótese, Regístrese, Refréndese, Comuníquese y archívese.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

[Firma]
PRU/ARC/ECH/DMT/JGF/ifc
DISTRIBUCIÓN

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- C.I. Establecimientos (4)
- 3.- Interesado
- 4.- Archivo.

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar